

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 4202/88, de 21 de diciembre de 1988, por el que se fijan los precios de referencia de los productos de la pesca para la campaña de 1989

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 370 de 31 de diciembre de 1988)

En la página 12, en la letra B del punto 2 del Anexo, los precios de referencia correspondientes al código NC ex 0307 99 11 son los siguientes:

• 864
1 642
2 462
864
1 642
2 462
864
1 642
2 462 •

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 522/89 de la Comisión, de 28 de febrero de 1989, por el que se fija el importe de la ayuda para los guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulces

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 58 de 1 de marzo de 1989)

En la página 47, Anexo IX, columna «UEBL»:

en lugar de: «42,4852»,

léase: «42,4582».